

IV Informe Bimestral

Comisión de Equidad de Género

01 de abril al 31 de mayo de 2020



María Cristina Mares Vejar
Regidora XXIII Ayuntamiento de Mexicali

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Baja California.

Presente.-

De conformidad con el artículo 73 y 91 TER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; doy cuenta del IV INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, correspondiente del 01 de abril al 31 de mayo del 2020.

ACCIONES DE LA COMISIÓN

19 de mayo de 2020. Convoqué y participé en la sesión celebrada de forma virtual y con carácter de extraordinaria, por parte de la Comisión de Equidad de Género, y con fundamento en los artículos 9, 28 Bis, 29, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 91 TER 94 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde el tema a revisar fue el análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta relativa a Punto de Acuerdo donde se exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado a dictaminar y someter al Pleno las Iniciativas presentadas y vigentes relacionadas con la violencia de género.

ACCIONES DE LA COMISIÓN EN LAS QUE PARTICIPA

24 de abril de 2020. Participé en la sesión celebrada de forma virtual y con carácter de extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Seguridad, Tránsito y Transporte, y con fundamento en los artículos: 9, 22, 23, 28 bis, 69, 70, Fracción II, 73, 77, 78, 83, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la que se analizó la propuesta relativa a Punto de Acuerdo con respecto a la extensión del plazo de prescripción de los procedimientos administrativos, llevados a cabo por la Sindicatura municipal.

1 de mayo de 2020. Participé en la reunión celebrada de forma virtual y con carácter de extraordinaria por parte de la Comisión de Gobernación y Legislación, y con fundamento en los artículos: 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la que se trató el análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta relativa a exhortar a la C. Presidenta Municipal del

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en medida de lo posible pueda instruir al área de Comunicación Social, del Ayuntamiento con la finalidad de informar a la ciudadanía de los diversos trámites esenciales que puedan realizar a través de la plataforma digital del Ayuntamiento de Mexicali, o en su caso habilitar una línea telefónica de orientación de trámites esenciales, con el propósito de exponer en un menor tiempo a los ciudadanos, que requieran realizar alguna gestión documental de manera presencial.

15 de mayo de 2020. Participé en la sesión ordinaria celebrada de forma virtual de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Administración Pública y Patrimonio, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31 35 bis 69, 70 Fracción II, 69, 73, 82, 90, 94, 95, 96 y los demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, misma en la que se analizó, discutió y aprobó la propuesta relativa a Punto de Acuerdo para exhortar a múltiples dependencias para su cumplimiento a establecer como medidas de atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, el uso de mascarilla cubre boca, en negocios, empresas, espacios públicos y sitios de concentración de personas.

18 de mayo de 2020. Participé en la sesión extraordinaria, celebrada de forma virtual de la Comisión Conjunta de Hacienda, Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, con fundamento en los artículos: 9, 22, 23 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 72, 73, 79, 94, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación de la propuesta relativa a autorizar a la Tesorería Municipal por conducto de la Recaudación de Rentas Municipal a efecto de otorgar el 50 % de descuento por el pago de derechos de revalidación anual de los permisos para consumo público de bebidas alcohólicas y establecimientos para eventos sociales y fiestas, así como prórroga por 90 días para la realización de dicho pago, en apoyo a las afectaciones económicas que los propietarios y/operadores experimentarán por motivo del brote epidémico de COVID-19 en el municipio de Mexicali, Baja California. Asimismo el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2020, para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de derechos por revalidación anual de los permisos a que se refiere la fracción novena del artículo 26, así como a los permisionarios a que se refiere la fracción V del artículo 30, con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

20 de mayo de 2020. Participación en la sesión ordinaria, celebrada de forma virtual de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, Salud, Deporte y Recreación y con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70, 72, 73, 90, 91, 94, 95 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, misma en la que se analizó, discutió y aprobó la propuesta relativa a exhortar respetuosamente al Sistema Educativo Estatal, por conducto de su titular, Secretario de Educación en Baja California: Catalino Zavala Márquez, para que en el ámbito de su competencia y como parte de la actividad escolar que actualmente

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

se brinda a estudiantes, de educación básica en nuestro Estado en la modalidad de educación a distancia o en línea derivado de la emergencia sanitaria decretada con motivo del virus SARS-Cov-2 , agente causal de la enfermedad COVID-19, se incluya estrategias, recursos, herramientas y procesos pedagógicos, de actividad física y recreativa que incidan en la activación física de nuestros estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, tomando en consideración a su vez , a la vivienda de los alumnos, como el entorno físico o espacio en que tales actividades se realizan, a fin de no incluir aquellas que podrían poner en riesgo su integridad en dicho espacio y respetando en todo momento las medidas sanitarias preventivas determinadas por las autoridades competentes de salud para evitar que continúe la curva de propagación ascendente del denominado coronavirus.

27 de mayo de 2020. Participé en la sesión ordinaria, convocada de forma virtual por la Comisión Conjunta de Administración Pública y Hacienda, y con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis 69, 70, Fracción I Y II, 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la que se trató el análisis y aprobación de la propuesta relativa a solicitud de autorización para la Desincorporación del Régimen de Dominio Público e Incorporación del Régimen de Bienes Propios de una superficie de 217.605 metros, cuadrado, colindante con la vía pública denominada como Calle Guaymas, el cual se identificará como terreno excedente al suroeste del lote 03 de la manzana 47A del poblado, Puerto de San Felipe sección segunda de esta ciudad y con clave catastral, SF-747-033, así como su enajenación a título oneroso a favor: Manuela Padilla Gutiérrez, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; asimismo el análisis y en su caso aprobación de la propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios de una superficie de 152.461 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Guaymas, el cual se identificará como terreno excedente al suroeste del lote 28 del lote 2-B de la manzana 47A del poblado, Puerto de San Felipe sección segunda de esta ciudad y con clave catastral, SF-747-122, así como su enajenación a título oneroso a favor de Manuela Padilla Gutiérrez mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes de Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

SESIÓN DE CABILDO

29 de abril de 2020. Participé en la reunión celebrada de forma virtual y con carácter de extraordinaria en la XXII Sesión y con fundamento en lo señalado en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde los puntos a tratar fueron: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. Presentación del Tercer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Acuerdo para reformar los artículos 8, 9 y 10 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación del Dictamen 06/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Punto de Acuerdo con respecto a la extensión del plazo de prescripción de los procedimientos administrativos llevados a cabo por Sindicatura Municipal, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Exhorto a la Presidenta Municipal, para que instruya a la Directora de Seguridad Pública, para que se ejecuten medidas de prevención de violencia y habilite canales de comunicación y de seguimiento efectivos para la atención a víctimas por violencia de género y violencia intrafamiliar, a fin de proteger a las mujeres ante las medidas de aislamiento, que se han tomado respecto a la pandemia COVID-19, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Exhortar a la Presidenta Municipal, para que gire instrucciones a la Dirección, de Seguridad Pública Municipal a efecto de otorgar seguridad en los Centros de Salud Públicos y Privados, a los médicos, enfermeras o cualquier trabajador en el ámbito de la salud, con la finalidad de evitar que puedan sufrir agresiones físicas o verbales, o ser objeto de cualquier acto de discriminación, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación del Dictamen 11/20, de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual 2019, de la Administración Pública Centralizada, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 03/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Terna para selección del representante ciudadano, para el Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 07/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación relativo a Exhorto a que la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica, durante esta cuarentena, derivada por el denominado virus COVID-19.

8 de mayo de 2020. Participé en la reunión celebrada de forma virtual y con carácter de extraordinaria en la XXIII Sesión de Cabildo y con fundamento en lo señalado en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en donde los temas a tratar fueron someter a análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual el 29 de abril, así como someter a

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

consideración del H. Cabildo, y en su caso, aprobación desde el Dictamen 12/20 de la Comisión de Hacienda relativo a Iniciativa de reforma, adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2020, para el otorgamiento de Estímulos Fiscales, con motivo de la contingencia sanitaria, derivada del COVID-19.

25 de mayo de 2020. Participé en la reunión celebrada de forma virtual y con carácter de Extraordinaria en la XXIV Sesión de Cabildo y con fundamento en lo señalado en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la que los puntos a tratar fueron los siguientes: Someter a consideración la Acta de la Vigésima Tercera Sesión, celebrada de manera virtual el 8 de mayo, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación del Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, relativo al Reglamento del Proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de Mexicali, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión de Asuntos Fronterizos, relativo a exhortar al Gobierno de la República a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que se tomen las medidas conducentes para la mitigación y control de la propagación del virus, efectuando los controles pertinentes en los puertos fronterizos con los Estados Unidos de América, en específico el cruce entre nuestra ciudad de Mexicali y Calexico California, en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia causada por la SARS COVID-19), someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Salud, Deporte y Recreación, relativo a realizar reunión de trabajo privada con carácter de urgente entre el Secretario del Ayuntamiento, la Directora de Seguridad Pública, el Director del Sistema Municipal de Transporte y Director de Servicios Públicos al senos de las Comisiones Conjuntas de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Salud Deporte y Recreación a efecto de analizar el Plan de Acción Operativo Municipal con motivo de la Emergencia Sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19), someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Salud, Deporte y Recreación, relativo a acuerdo para que este H. XXIII Ayuntamiento, tome las medidas necesarias a través del Departamento de Parques, y Jardines y la Dirección de Seguridad Pública Municipal a efecto de limitar el acceso a los parques, áreas verdes o deportivas de uso común en las colonias y fraccionamientos de nuestra ciudad a menores de edad en aras del bien superior del menor a consecuencia de la emergencia sanitaria de fuerza mayor decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo, ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2, mejor conocido como COVID-19, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 08/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación relativo a exhortar a la Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en medida de lo posible pueda instruir al área de Comunicación Social, del Ayuntamiento con la finalidad de informar a la ciudadanía de los diversos trámites esenciales que puedan realizar a través de la plataforma digital del Ayuntamiento de Mexicali, o en su caso habilitar una línea telefónica de orientación de trámites

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

esenciales, con el propósito de exponer en un menor tiempo a los ciudadanos, que requieran realizar alguna gestión documental de manera presencial, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Salud, Deporte y Recreación, relativo a Punto de Acuerdo para celebrar Convenio de Colaboración con las autoridades del sector Salud para fortalecer las acciones para la prevención, atención y traslados de pacientes residentes del Puerto de San Felipe, ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, relativo a exhortar respetuosamente al órgano Colegiado denominado Comité de Salud Municipal de Mexicali a elaborar a la brevedad posible, el Diagnóstico Situacional municipal de Salud, y con base en ello proceder a la creación de un Plan de Trabajo que atienda y priorice las necesidades en la materia a nivel municipal con el propósito de avanzar en obtener la acreditación de Mexicali como Municipio "Promotor de la Salud", que concede la Secretaría de Salud de Baja California, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 13/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Punto de Acuerdo sobre estímulos fiscales a raíz del COVID-19, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a Punto de Acuerdo relativo a exhortar a múltiples dependencias, para su cumplimiento, el establecer como medida de atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, el uso de mascarilla cubre boca, en negocios, empresas, espacios públicos y sitios de concentración de personas, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda, Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte relativo a Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2020, para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de derechos por revalidación anual de los permisos a que se refiere la fracción IX del artículo 26, así como a los permisionarios a que se refiere la fracción V, del artículo 30, con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 01/20 de la Comisión de Equidad de Género relativo a Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado a dictaminar y someter al Pleno las iniciativas presentadas y vigentes relacionadas con la violencia de género, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, y Salud, Deporte y Recreación, relativo a Exhortar al Sistema Educativo Estatal por conducto de su titular, Secretario de Educación en Baja California, para que en el ámbito de su competencia, y como parte de la actividad escolar que actualmente se brinda a estudiantes de educación básica, en nuestro Estado, en la modalidad de educación a distancia o en línea, derivado de la emergencia sanitaria decretada con motivo del virus SARS-COV-2, se incluyan estrategias, recursos herramientas y procesos pedagógicos de actividad física de nuestros estudiantes, de preescolar, primaria y secundaria, someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 04/20 de la Comisión de Obras Públicas, relativo a Presentación de Obras Nueva, conforme a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del ejercicio 2020, del Comité de Planeación

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosan las propuestas de obra por la Dirección de Obras públicas, esto con fundamento en el Art. 54, fracción I del Reglamento de Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite relativa a propuesta de punto de acuerdo para girar exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que se revise y suspenda la emisión de recibos con cobros excesivos e indebidos para el pago del servicio de energía eléctrica.

REUNIONES DE TRABAJO

02 de abril de 2020. Participación en la entrega por parte de la Presidenta Municipal Marina del Pilar Ávila Olmeda y una servidora a la A.C. "Patitas Callejeras" de la perrita rescatada en condición de maltrato, por parte de los agentes municipales. Con el debido proceso de adopción para que tenga un hogar donde vivir.



COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

22 de mayo de 2020. Asistencia y participación a reunión virtual convocada por Oficialía Mayor, en conjunto con la participación de Asociaciones Civiles en pro de los animales, cuyo objetivo es dar seguimiento a la creación del Albergue para la protección de animales desamparados en la ciudad de Mexicali.

27 de mayo de 2020. Asistencia y participación a reunión virtual convocada por Oficialía Mayor, en conjunto con la participación de Asociaciones Civiles en pro de los animales, cuyo objetivo es dar seguimiento a la creación del Albergue para la protección de animales desamparados en la ciudad de Mexicali.

29 de mayo de 2020. Asistencia y participación a reunión virtual convocada por Oficialía Mayor, en conjunto con la participación de Asociaciones Civiles en pro de los animales, cuyo objetivo es dar seguimiento a la creación del Albergue para la protección de animales desamparados en la ciudad de Mexicali.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

7 de abril de 2020. Participación en la entrega de paquetes de protección médica con el objetivo de combatir la pandemia provocada por COVID-19, a María Elvia Flores Ramos, Coordinadora de las Damas Voluntarias de Cruz Roja Mexicana en Mexicali.



COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

7 de abril de 2020. Asistencia y participación en la entrega de material de protección médico para empleados de nuestra salud. El apoyo se entregó en el Hospital General, el cual se ubica en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, con la intención de apoyar a los médicos y pacientes atendidos derivado del virus SARS COV2 (Covid-19).



Reg. María Cristina Mares Vejar
XXIII Ayuntamiento de Mexicali Baja California